

RESOLUCIÓN
N° 1208/97

EXPTE. N° 18.954/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0358

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada a fin de lograr la provisión de equipamiento informático y software de base para los Juzgados del Fuero Laboral; y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 108/123.

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL ///- (\$ 117.000) a la Cuenta: "EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN" (05-19-00-00-01-0097-4-3-6-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

SECCION 5
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION